**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**Panamá**

**Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente**

**PN-L1166**

**ANExO**

**Genero, Juventud y PUEBLOS INDIGENAS**mayo 2021

1. **DIAGNOSTICO: GÉNERO, JUVENTUD Y PUEBLOS INDÍGENAS**

A nivel nacional, las mujeres rurales, los jóvenes rurales y los pueblos indígenas ocupan un rol central en la productividad agrícola, la generación de riqueza, la seguridad y soberanía alimentaria, la transmisión y aplicación de conocimientos tradicionales agrícolas y el relievo generacional del sector. A pesar de su importancia, estos colectivos enfrentan múltiples brechas de desigualdad y frecuentemente no están visibilizados o atendidos debidamente por políticas publicas en el sector.

El PIASI pone énfasis en la inclusión de las poblaciones en mayor desventaja en el medio rural, a saber, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, con el fin de contribuir al cierre de desigualdades estructurales que estos colectivos enfrentan en el medio rural y agropecuario.

**i. MUJERES RURALES**:   
Existen importantes brechas de género a nivel nacional que se reflejan en el Índice de Desigualdad de Género (IIG) el cual es 0,46, y posiciona a Panamá en 108 de 162 países (PNUD, 2019). Esta desigualdad es particularmente marcada en las zonas rurales, donde bajos niveles de empoderamiento, educación y participación, agudizan la dependencia y brechas económicas de género.

Entre mujeres rurales, 1 de cada 4 cuenta con ocupación plena mientras que 61.6% cuentan con una ocupación a tiempo parcial, lo cual generalmente está vinculado con mayor subempleo invisible y precariedad (ONU Mujeres, 2020). Las mujeres rurales tienen los niveles más elevados de personas sin ingresos propios (PSIP): 31,9 % de mujeres rurales versus 7,9% hombres rurales no cuentan con ingresos propios, esto frente a 22,5% de mujeres en zonas urbanas (ONU Mujeres, 2020). La dependencia económica es particularmente marcada en las Comarcas, donde la mayoría de mujeres declaran ingresos mensuales por cuenta propia de entre 2 a 101 balboas mensual: 93 % de mujeres Guna, 86,4% de mujeres Emberá y 85.1% de mujeres Ngäbe (PNUD, 2016). Mientras tanto, la tasa de reducción de personas sin ingresos propios (PSIP) es menor para las mujeres que los hombres: entre 2013 a 2018 la reducción de PSIP para los hombres pasó de 12.1% a 7.9% mientras que para las mujeres fue de 34.7% a 31.9%. (ONU Mujeres, 2020).

El área rural se caracteriza por tener la productividad más baja a nivel nacional y por una fuerte representación femenina: 83.6% mujeres versus 71.9% hombres (ONU Mujeres, 2020). En base al informe del Ministerio de Desarrollo Agropecuario 2014 -2016, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) destaca el poco acceso a los recursos para mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales. El acceso a servicios de asistencia técnica y extensión representan un desafío mayor para mujeres productoras: los servicios carecen de enfoques integrales, cuentan con una mínima cobertura - atienden a 10% de agricultores del país – y son principalmente dirigidos a productores medianos o grandes, y hombres (con una asimetría entre hombres y mujeres de 3 a 1) (FAO, 2021). De igual manera las productoras tienen un limitado acceso a oportunidades de crédito, propiedad de equipos, canales de comercialización (las cuales son casi inexistentes), oportunidades de integrar nuevas tecnologías a la producción, y una elevada dependencia en herramientas de bajo costo (ONU Mujeres, 2020). Igualmente, las mujeres rurales, y sobre todo las mujeres con limitados niveles de escolaridad formal, son con quienes enfrentan mayores brechas de conectividad. Lo cual representa una herramienta clave para capacitarse, informarse y conectarse a mercados (IICA, 2021).

La situación de desventaja de mujeres productoras es también visibilizada en su acceso y titularidad sobre la tierra. El Censo Agropecuario del 2010 revela el pequeño tamaño de terrenos cultivados por mujeres: 65% de productoras agrícolas cultivan terrenos menores a 0.5 hectáreas (has.), y el 86.8% de este conjunto tiene terrenos menores a 0.10 has. Igualmente, a nivel de títulos de propiedad de tierra, 52.54% de productores/as cuentan con un título, 61.38% de estos siendo hombres y 38,62% siendo mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Las múltiples desventajas estructurales que enfrentan las mujeres rurales se exacerbaran con los choques climáticos que pueden aumentar la carga de trabajo de las mujeres agricultoras y aumentar los riesgos para la salud relacionados con la agricultura. La función de las mujeres como principales cuidadoras y proveedoras de alimentos y combustible para los hogares las hace más vulnerables cuando se producen inundaciones o sequías (FAO, 2018).

**ii. JOVENES**:

Según datos provistos por el último censo de población y vivienda (INEC Panamá 2010), en promedio, el 40% de la población rural mayor de 15 años en Panamá tiene como empleo principal la agricultura y el sector agropecuario, es el segundo sector económico que ocupa a la población del país.

Los **jóvenes rurales** **y comarcales** enfrentan las tasas más elevadas de dependencia económica a nivel nacional y no cuentan con ingresos propios: 53.8% de mujeres jóvenes rurales y 24,1,7% de los hombres jóvenes rurales entre 15 a 24 años, no cuentan con ingresos propios (ONU Mujeres, 2020). Su situación se caracteriza por altos niveles de desempleo, pocas oportunidades de empleo, bajos ingresos, limitadas oportunidades de formación. Las condiciones de vulnerabilidad y limitadas oportunidades que enfrentan han contribuido a generar una desvalorización del medio rural y el campo, y una migración de jóvenes hacia las ciudades, en particular las mujeres entre los 15 y 29 años (ONU Mujeres, 2020).

Esta migración es particularmente marcada a nivel de los pueblos indígenas. En un análisis comparativo en la región, Panamá figura como el país con mayor población indígena migrante en términos relativos, tanto masculina (8.13 %) como femenina (7.08%). Tanto los hombres indígenas (8.13%) como las mujeres indígenas (7.08%) migran mucho más que hombres no indígenas (5.07%) y las mujeres no indígenas (4.98%) (PNUD, 2016).   
  
La migración rural es un factor que ha impactado el relevo generacional en el sector agropecuario donde hay un incremento relativo del grupo etario de más de 50 años, más rápido en las zonas rurales que en las urbanas (BID, 2019).

**iii. PUEBLOS INDIGENAS**

Los siete pueblos indígenas (Ngäbe, Guna, Emberá, Wounaan, Buglé, Naso Tjer di y Bri-bri) de Panamá comprenden una población de 574.353 personas, representando 14,7% de la población total del país. Sus territorios incluyen cinco comarcas y siete territorios compuestos por tierras colectivas y territorios ancestrales. En su conjunto, estos territorios representan más de 20% del territorio del país, y concentran áreas de alta biodiversidad. Cada estructura territorial posee un gobierno (congresos y consejos) propio que goza diversos niveles de autonomía y auto gobierno.

El PIASI interviene en 21 distritos de los cuales 13 cuentan con una población indígena significativa. Esto incluye las Comarcas Ngäbe Buglé, Guna, Madugandí (Guna) y Emberá Wounaan así como distritos en Bocas del Toro, Chiriqui y Darien. A escala distrital, Bocas del Toro, Chiriquí Grande, la Comarca Kuna Yala, Mirono, Nole Duima y Ñurum son los territorios con mayor presencia de población indígena con registros de 98,2% hasta el 57,87% de la población de origen indígena.

Según datos de 2017, persisten altos índices de pobreza en la población rural (41,4%) e indígena (79,6%), mientras que en las áreas urbanas fue de 11%. Las mayores proporciones de personas pobres multidimensionales se encuentran en la Comarca Ngäbe Buglé, 93.4%, la Comarca de Gunayala, 91.4% y la Comarca Emberá – Wounaan, 70.8%. Adicionalmente, existen brechas significativas entre la población indígena y no indígena tanto en acceso a servicios básicos, accesos a servicios financieros como en indicadores de desarrollo. La tasa de pobreza multidimensional representa el 19% del país en su conjunto, pero el 92% en las comarcas indígenas. Según la FAO (2020), en Panamá, la brecha en los porcentajes de retraso en el crecimiento infantil entre territorios con alto rezago y los no rezagados es la más alta de la Región. A modo de ejemplo, mientras el 57% de los niños de la Comarca Guna Yala y el 64% de los niños de la Comarca Ngäbe-Bugle sufren desnutrición crónica, esto solo afecta al 13% de los niños que habitan territorios sin rezago. La falta de ingresos (pobreza monetaria) para poder acceder a alimentos saludables se cita recurrentemente como uno de los determinantes más importantes para explicar la existencia de territorios rezagados en relación a la malnutrición (FAO, 2020).

Panamá es el tercer país de la Región con mayor inequidad territorial, y esta inequidad es particularmente marcada entre territorios indígenas y no indígenas donde la inversión es 1.8 superior en la población no indígena (BID, 2019). La inversión que se realiza en territorios indígenas es principalmente orientada hacia la inversión social (IS), con casi nula inversión productiva (IP): en la Comarca Guna Yala, $173 IS vs $ 7 IP; Comarca Ngäbe – Buglé, $ 83 IS versus $31 IP; Comarca Emberá – Wounaan $73 IS versus $0 IP (PNUD, 2016). Las brechas de inversión se ven reflejada en los niveles de pobreza multidimensional comarcal que en promedio son 4,5 más elevadas que no comarcal (MEF, 2017).

En las comarcas, la mayor ocupación de la población es en el sector agropecuario: 81.4% en la Comarca Ngäbe-Bugle, 66.8% en la Comarca Embera Wounaan y 51.8% en la Comarca Guna Yala (PNUD, 2016). La actividad agrícola ocupa el 77.7% de productores y 72.71% productoras indígenas en las Comarcas, seguido por un 18,28% de hombres y 24,14% de mujeres indígenas con ocupación no agrícola y 3,84% de hombres y 3 % de mujeres indígenas dedicados a actividades pecuarias, y menos de 1% a actividades acuícolas para hombres y mujeres indígenas (PNUD, 2015). La producción agrícola en las Comarcas es principalmente para la subsistencia llevando los excedentes a los mercados. En efecto, los niveles de dependencia en la producción para autoconsumo son elevadas en las Comarcas: en la Comarca Guna Yala, mitad de los productores dependen completamente de su producción para sustentar a la familia; en la Comarca Emberá-Wounaan, es un 92.8%; y en la Comarca Ngäbe-Buglé, 63.4% de los productores y 62.11% de las productoras dependen por completo de su producción (PNUD, 2016).

Según el Censo Agropecuario del 2010, el país cuenta con 165,974 productores y 79,131 productoras. De estos, 18,475 son productores indígenas y 7,120 productoras indígenas, o sea o el 11.13% y 9.0% del total de productoras respectivamente (Censo Agropecuario 2011). En general los productores indígenas han identificado las principales barreras a su desarrollo empresarial, el aislamiento geográfico, la falta infraestructura (caminos de producción, centros de acopio), la falta de información acerca del potencial productivo de las comarcas y territorios indígenas, la desorganización de la oferta productiva, la carencia de adecuados sistemas de comercialización pues dependen de los intermediarios para la ventade sus productos, el limitado acceso a servicios financieros (falta de oferta así como limitaciones en la presentación de garantías prendarias u otras), la carencia de asistencia técnica y las pocas habilidades y conocimientos empresariales y comerciales.

A nivel nacional, un total de 8,105 productores y 1,400 productoras recibieron asistencia técnica para adoptar sistemas de producción sostenibles y/o nuevas tecnologías. Entre los hombres beneficiarios, 10,3% de fueron productores indígenas y de un total de 1,400 productoras beneficiadas, solo 208 fueron productoras indígenas. Las mujeres indígenas son menos beneficiadas por la asistencia técnica que los hombres indígenas. Adicionalmente, el limitado apoyo técnico también carece de un enfoque integral y culturalmente pertinente que trabaja a partir de los sistemas productivos, conocimientos ancestrales e identidad cultural de los pueblos indígenas. Solo 3 de cada 1.000 productores agropecuarios en comarcas indígenas cuentan con acceso a financiamiento en comparación al 24 de cada 1.000 en el resto del país (Censo Agropecuario 2011). De 4,866 productores agropecuarios que recibieron créditos en el país, solo 53 pertenecen a pueblos indígenas (2 productores de C. Guna Yala, 3 de la C. Emberá Wounaan y 48 de C. Ngäbe Buglé) (PNUD, 2016). La falta de acceso a asistencia técnica, de acceso a tecnología, crédito, y políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas con enfoque de género contribuyen a explicar, en parte, la disparidad de ingresos entre productores indígenas y no indígenas quienes ganan en promedio 3 veces menos que los productores hombres no indígena (US$113,7 versus US$340,6) (Censo Agropecuario 2011).

Experiencias internacionales muestran que hay cuatro factores clave para lograr un desarrollo económico indígena exitoso: (i) las decisiones se toman en la comunidad según sus usos y costumbres; (ii) cuentan con una gobernanza fortalecida; (iii) las estrategias de desarrollo parten de la cosmovisión de los pueblos, de su gobernanza y respetan sus categorías de usos culturales de la tierra; y (iv) las decisiones se toman para el largo plazo (sostenibilidad).

**iv. MUJERES INDÍGENAS:**

Las productoras indígenas representan el 36.9% del total de productoras agrícolas a nivel nacional, lo cual es una proporción más elevada que los productores agrícolas indígenas quienes representan el 23% de productores a nivel nacional. Esta fuerte representación agrícola de mujeres indígenas es en gran medida debido a las mujeres Ngäbe y Buglé quienes representan 34.8% del total de todas las productoras agrícolas a nivel nacional (PNUD, 2016). En efecto, entre los pueblos indígenas, existen niveles variables de participación agrícola de las mujeres indígenas: en Guna Yala, las mujeres representan 8,5% de personas productoras; en la Comarca Emberá-Wounaan, representan 11,5%; y en la Comarca Ngäbe – Buglé, representan 47,5%. Para las mujeres Gunas, Emberá y Wounaan, la artesanía ocupa un lugar clave en sus actividades económicas.

Según el pueblo indígena, las productoras indígenas destinan diversos cultivos permanentes a la venta. Las mujeres Emberá y Wounaan (así como sus pares masculinos) son quienes dedican la mayor parte de su cosecha a la venta, específicamente el banano 62.5%, plátano 98.7% y palma de coco 80%. Las productoras de Guna Yala tienen a la venta la palma de coco 91.8% y aguacate con 91.6%. Las productoras Ngäbe dedican a la venta el 43.8% de su cosecha de café, el 29.4% de plátanos, el 37% de cacao (PNUD, 2016). El arroz y el maíz representan los cultivos con mayor superficie sembrada por agricultoras indígenas (PNUD, 2016).

El perfil educativo de las agriculturas refleja un limitado nivel de acceso a la educación, con una proporción importante de productoras indígenas sin grado aprobado o estudios de primaria completos, en particular las productoras Ngäbes, para las cuales 78.9% no tienen ningún grado aprobado o la educación primaria completa (PNUD, 2016). Para los hombres productores también es elevado, pero en menor proporción. Según datos del 2014-2015 el 22.3% de las mujeres a nivel nacional son jefas del hogar. El porcentaje más alto de mujeres a cargo de sus hogares se encuentra en la Comarca Ngäbe-Buglé con 34.6%.

Como señalado anteriormente, la producción agrícola de mujeres tiene menor acceso a asistencia técnica, financiamiento, insumos y tecnología dificultando la capacidad de las mujeres de producir para cumplir las necesidades de consumo familiar o de generar excedentes y articularse al mercado para la venta de productos. Es muy frecuente que los conocimientos sobre prácticas agrícolas cuando se sistematizan excluyan a las agricultoras y el protagonismo lo lleven los hombres. Así lo manifestaron las mujeres indígenas Guna, Emberá, Wounaán, Ngäbe, Buglé, Naso, Bri Bri y Buglé, durante el proceso de consulta para la construcción de la estrategia de género del Plan de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas de Panamá. Estas poblaciones afirman sufrir la discriminación también en sus pueblos, ya que la mayoría de ellas labran la tierra y confecciona la artesanía y su labor no es reconocida como un trabajo productivo, sino de apoyo a su cónyuge o esposo. (INAMU,2016).

|  |
| --- |
| El **Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá** cuenta con un Eje Económico del cuyo objetivo es:  “Reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones económicas de los pueblos indígenas de Panamá, mediante el fortalecimiento de sus estructuras productivas y económicas tradicionales, la promoción de la soberanía alimentaria y programas de desarrollo económico específicos, fomentando especialmente el acceso de las mujeres y jóvenes indígenas al sistema económico”.  El Plan destaca las acciones priorizadas por los pueblos indígenas para fortalecer sus sistemas productivos tradicionales, soberanía alimentaria y articulación al mercado: |
| **Fortalecer los sistemas productivos tradicionales y desarrollo de nuevos cultivos.**  1. Capacitación agricultores (a) para el aumento de la productividad (b) Nuevos cultivos y especies nativas de valor alimenticio comercial identificados, investigados, y validados en conjunto con los agricultores locales u organizaciones indígenas en sus territorios, siempre que su manejo agronómico sea compatible con los sistemas de producción de los indígenas. 2. Potenciar los cultivos propios tradicionales, incluyendo revalorización de la semilla local, transferencia de conocimiento de producción local entre los propios productores indígenas.  3. Desarrollo de agricultura orgánica con programas y cultivos.  4. Consolidación y fortalecimiento de redes de comercialización de productos agrícolas y no agrícolas.  5. Asistencia técnica para la mejora de la calidad de las actividades.  6. Económicas y para la búsqueda de mercados tanto a nivel local como externo a los productos. Planes de apoyo estatales a las actividades productivas y de comercialización.  7. Capacitación de tipo laboral dirigido a jóvenes en temas agropecuarios, agro negocios, emprendimiento, capacitaciones para la transferencia de conocimientos.  **Promoción de la soberanía alimentaria**  8. Mantenimiento y desarrollo de la capacidad propia para producir alimentos básicos y productos agrícolas y no agrícolas diversos.  9. Reducción de la dependencia de productos externos de los territorios indígenas  10. Recuperación de sistemas productivos tradicionales.  11. Mejora de las formas de producción |

1. **ACCIONES DIFERENCIADAS: GÉNERO, JUVENTUD Y PUEBLOS INDÍGENAS**

El proyecto considera el desarrollo de contenidos y métodos específicos de asistencia técnica para las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas para una mayor y mejor participación en los sistemas productivos, organizacionales y procesos comerciales incluyendo: porcentajes mínimos para la participación significativa de mujeres (en bonos, planes de negocio, escuela de negocios rurales, la formalización de organizaciones productoras, etc.); talleres dirigidos al empoderamiento de mujeres y a las necesidades de capacitación que ellas prioricen; foros de intercambio de saberes entre mujeres.   
  
Para los jóvenes, se buscará fortalecer su participación y capacidades mediante campañas escolares de promoción de la biodiversidad y los sistemas agroecológicos; la co-investigación con jóvenes comunitarios; cupos de investigación para estudiantes universitarios; capacitación de jóvenes en gestión, tecnología, negocios, a través de escuelas rurales; pasantías en los PSG para la elaboración de PNIM.   
  
Para las intervenciones en comunidades indígenas se implementarán mecanismos durante la ejecución que respetan las culturas, formas de organización y toma de decisión indígena. A su vez, se hará un énfasis en la valorización, rescate y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales de mujeres y hombres indígenas y los sistemas agroecológicos tradicionales propios a cada pueblo indígena.

A siguiente se comparte un mayor desglose de las acciones diferenciadas contempladas por el PIASI:

**COMPONENTE 1: INNOVACIÓN PRODUCTIVA  
  
Fortalecer el relevo generacional del sector agropecuario**

* Propiciar la vinculación de jóvenes y niños en los procesos de extensión rural y capacitación en ganadería sostenible
* Promover la formación en agroecología de profesores y estudiantes pertenecientes a las Instituciones Profesionales y Técnicas (ITP)
* Apropiar a los jóvenes de nivel escolar del valor de la biodiversidad en sus territorios

**Fortalecer el enfoque de género través de la participación de la mujer en procesos productivos**

* Promover la participación de la mujer en los procesos productivos de la finca y en los procesos de asistencia técnica
* Asegurar una participación de la mujer en los bonos los cuales estarán dirigidos al hombre y la mujer cabezas de familia para que las productoras también puedan participar en el proceso de decisión y beneficiarse de la asistencia técnica.

**Mejorar la nutrición de los pobladores rurales a partir de la recuperación de la soberanía alimentaria**

* Fomentar la adopción de huertos familiares y producción de especies menores destinadas al autoconsumo

**Promover procesos de autoconsumo e intercambio local de productos**

* Propiciar espacios para intercambio de semillas y conocimiento en el uso, transformación y conservación de productos criollos y nativos
* Fortalecer mercados locales que permitan el abastecimiento oportuno de productos para fortalecer la soberanía alimentaria a nivel comunitario a partir de la venta y el intercambio, y donde solo salgan a mercados externos los excedentes.
* Fomentar la diversificación y el consumo de productos locales y tradicionales
* Promover la recuperación de prácticas productivas ancestrales como el manejo de barbechos, periodos de descanso, rotación de cultivos, manejo de coberturas

**Mejorar la nutrición de los pobladores rurales a partir de la recuperación de la soberanía alimentaria**

* Fomentar la adopción de huertos familiares y producción de especies menores destinadas al autoconsumo

**Cohesión comunitaria en torno a procesos sociales, productivos y ambientales que favorezcan el buen vivir.**

* Propiciar espacios participativos con igualdad de oportunidades sin distingos de género, edad o etnia, que permitan empoderamiento y protagonismo en el diseño y aplicación de estrategias de desarrollo rural

**Mejorar los planes de acompañamiento técnico a los pobladores rurales**

* Diseñar planes de asistencia técnica concertados con las comunidades y basados en la construcción colectiva de conocimiento y que aplican principios agroecológicos
* Enfocar los procesos de asistencia técnica a atender las principales necesidades de formación técnica identificadas por la comunidad
* Propiciar enlaces entre las comunidades y las instituciones a fin de generar de forma constante nuevos proyectos.
* Desarrollar campañas de comunicación masivas en las áreas de intervención del proyecto incluyendo comarcas indígenas.
* Co construir los productos, servicios y mecanismos de implementación con pueblos indígenas

**Transparencia en la selección**.

* Proyectos que proveen incentivos directos a productores (i.e. bonos) deben contar con criterios de elegibilidad transparentes y de fácil verificación para la selección de los beneficiarios, así como con mecanismos de control independiente por terceros durante la implementación, para garantizar la focalización en la población objetivo (efectividad) y garantizar la transparencia.
* El proyecto contempla criterios claros para la selección de beneficiarios de los bonos de innovación y un mecanismo de asignación por sorteo que garantiza igualdad de oportunidades en la participación cuando la demanda es mayor que la oferta. En el caso de las comarcas indígenas, los mecanismos de selección se han adaptado para reflejar los sistemas de toma decisión colectivas y los criterios de selección priorizados por los pueblos indígenas.

**COMPONENTE 2: INNOVACIONES DE MERCADO**

**Planes de Negocio de Innovación de Mercado (PNIM)**

* Los PNIM contendrán una estrategia para incluir mujeres y jóvenes.
* El proceso de formulación de PNIM buscará ser participativo y asegurar el involucramiento de la mayor parte de productores posibles. Se espera que cada ACGAF designe uno o más jóvenes para que se involucren activamente en el proceso de formulación bajo la forma de “pasantías” o “prácticas” con los Prestadores de Servicios Generales (PSG).
* Cada convocatoria tendrá una cuota específica (propuesta entre 15% y 25%) para PNIM propuestos exclusivamente por Asociaciones o Cooperativas que cuenten con elevada participación de Mujeres.
* Todos los PNIM deberán ser inclusivos, y serán evaluados en su capacidad de involucrar grupos vulnerables. Los PNIM contaran con criterios de elegibilidad y calificación inclusivos que promueven la incorporación de jóvenes. También se propone la inclusión de una cuota específica de ACGAF de mujeres.
* La propuesta de PNIM contendrá información dirigido al fortalecimiento de la inclusión: lista de Socios de la ACGAF (con número de identidad, género, N° de dependientes, edad, grupo étnico.); Diagnóstico específico sobre la Participación de jóvenes; Diagnóstico específico sobre la Presencia y Participación de mujeres en la toma de decisiones y la actividad productiva; Un plan de acción específico para la inclusión de los productores familiares más vulnerables; Un plan de acción específico para la inclusión y participación de mujeres; Un plan de acción específico para la inclusión y participación de jóvenes

**Asociaciones, cooperativas, y grupos de productores familiares (ACGAF)**

* Formalización de grupos de productores familiares**.** Dado que la formalización legal de asociaciones, cooperativas y grupos de productores será un requisito para la obtención de financiamiento de un PNIM, se prevé el acompañamiento técnico especializado permanente desde las UFR durante los primeros dos años a las ACGAF con este fin. Ello incluye el apoyo no reembolsable para facilitar viajes, traducciones, elaboración de documentos y otros gastos en trámites para que los productores familiares registren y formalicen el estatus de sus asociaciones y cooperativas. Ello evitará la exclusión de grupos informales, particularmente grupos productores de pueblos indígenas, jóvenes y/o mujeres.

**Criterios de elegibilidad de Ideas de Proyectos (IPIM)**

* Las IPIM que incluyan más de 75% mujeres o más de 75% de jóvenes serán priorizadas, así como las IPIM de grupos étnicos (más de 75%). En cada convocatoria se definirá qué porcentaje del total de planes podrá ser asignado exclusivamente para la inclusión de estos grupos.
* Se aplicarán estrictos criterios de elegibilidad para la obtención del bono de innovación o de recursos para financiamiento del PNIM, y la aplicación de métodos aleatorios de selección (rifas) para seleccionar los beneficiarios entre los actores elegibles, con la excepción de las comarcas indígenas que realizarán los procesos de selección con base en sus costumbres y rasgos culturales.

**Escuela de Negocios Rurales**

* Se espera que los jóvenes sean principalmente nominados por las asociaciones y cooperativas, para recibir formaciones en temas de gerenciamiento, comercialización, tecnologías digitales, transformación, agregación de valor, reducción de pérdidas y asociatividad, para contribuir a la sostenibilidad de los negocios rurales asociativos. Se espera que cada ACGAF postule al menos dos jóvenes para que se vinculen a un proceso de capacitación en negocios rurales en una entidad especializada.
* Se cubrirán los costos de inscripción de los jóvenes y un estipendio mensual durante la participación de los mismos en la Escuela, que servirá para cubrir gastos de viaje, refrigerios y alojamiento. Luego de la capacitación, los jóvenes recibirán un certificado de formación. Así se espera capacitar al menos 350 jóvenes durante los 4 años de ejecución del proyecto. Al menos 2 por ACGAF participante y un cupo adicional para mujeres líderes en los territorios priorizados
* Se incluyen visitas de intercambio de experiencias para cada grupo de jóvenes formado, para que conozcan sobre empresas y asociaciones con funcionamiento virtuoso a escala nacional o regional.

**Estrategia de Comunicación y Difusión**

* Para garantizar la amplia participación del grupo objetivo se deben realizar campañas masivas de comunicación utilizando idioma/lenguaje/dialectos adecuados para evitar exclusión de beneficiarios elegibles. Asimismo, deben incluirse estrategias para garantizar la participación por parte de mujeres.

**Estrategia de Consulta Pública**

* El proceso de negociaciones de buena fe se con pueblos indígenas inició en noviembre 2020 para asegurar el diseño participativo del Programa. Se presentó el programa al Viceministerio de Asuntos Indígenas (VMAI) antes de realizar diálogos individuales sobre la selección de áreas de intervención (al nivel distrital) con representantes de las autoridades de los Congresos Ngäbe Buglé, Guna, Madugandí y Emberá Wounaan y sus delegados y técnicos de agricultura. Se realizó un evento de Dialogo Intercultural con las mismas representantes incluyendo también representantes de organizaciones de mujeres productoras para obtener retroalimentación para adecuaciones culturales en (i) los criterios de selección de beneficiarios, (ii) modelos de asistencia técnica, de bonos y planes de negocios, (iii) participación de mujeres y jóvenes y (iv) la sostenibilidad del Programa.
* En mayo 2021 se realizarán eventos virtuales (grupos focales) y presenciales (a petición de autoridades comarcales) con partes interesadas de todos los distritos seleccionados donde los técnicos de agricultura regionales del IDIAP, MIDA y/o de las Comarcas indígenas actúan como facilitadores principales. Se presentará el programa, sus impactos y riesgos positivos y negativos ambientales y sociales para obtener retroalimentación al diseño del Programa y sus medidas de mitigación ambiental y social. Antes de la distribución de los documentos al OPC se publicará un Informe de Consulta conjunto con el AASE y EISC final que debe detallar como se ha respondido a las sugestiones y preocupaciones de las partes interesadas.

**Estrategia de trabajo con Pueblos indígenas**

* El Plan de Acción de Pueblos Indígenas (PAPI) ha identificado medidas de mitigación para prevenir afectaciones a la vida y gobernanza tradicional, al uso de la tierra y de integridad territorial, que fueran internalizadas en el diseño del Programa. Para las intervenciones en comunidades indígenas se implementarán mecanismos durante la ejecución que respetan las culturas, formas de organización y toma de decisión indígena. A su vez, se hará un énfasis en la valorización, rescate y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales de mujeres y hombres indígenas y los sistemas agroecológicos tradicionales propios a cada pueblo indígena. Se desarrollará incentivos para preservar el conocimiento y cultivos tradicionales. Se implementará un plan de comunicación e integración continuó incluyendo un mecanismo de reclamos culturalmente apropiado como también el proceso continuó de negociaciones de buena fe para proyectos individuales.